

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA SANIDAD EN LÍNEA (e-Sanidad) EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

El proyecto llamado “sanidad en línea” consiste en el aprovechamiento, en el ámbito sanitario, del potencial que ofrecen las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Con este objetivo, el INGESA viene llevando a cabo, en estos últimos meses, diferentes iniciativas: mejora de las comunicaciones en todos nuestros centros sanitarios mediante la conexión a través de banda ancha, que ya está operativa; adquisición de ordenadores para extender el grado de informatización de los puestos clínicos y administrativos hasta el 100%; renovación del software con la incorporación de una herramienta más potente con base de datos centralizada; videoconferencia, etc.

En esta línea, el INGESA formalizó en junio de 2006 un convenio con la empresa pública Red.es para desarrollar e implantar la receta electrónica, la telemedicina, la historia clínica electrónica, la cita médica por Internet y la tarjeta sanitaria electrónica. La inversión total a realizar en INGESA en las actuaciones objeto de este Convenio con Redes es de **829.425** euros, de los que el 60% serán financiados por esta empresa pública y el 40% por INGESA.

ACTUACIONES A REALIZAR POR EL INGESA Y REDES PARA IMPULSAR LA SANIDAD EN LÍNEA

1. Receta electrónica.

La receta electrónica es un proyecto considerado clave para impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el sistema sanitario.

Con la receta electrónica se puede prescribir en un solo acto cuantos medicamentos estime necesarios para su paciente y en la cantidad que éste los necesite para cumplir la pauta y duración del tratamiento, algo que es especialmente importante para los pacientes crónicos y en tratamientos de larga duración.

Con ello se liberará al médico de realizar simples actos administrativos de cumplimentación de recetas para la continuación de tratamientos que, según su criterio, no requieren revisión. Esto es especialmente beneficioso para los pacientes crónicos y pacientes con tratamientos de larga duración.

Del mismo modo, los ciudadanos podrán obtener los medicamentos que necesiten en las redes de farmacia del Sistema Nacional de Salud, independientemente de la Comunidad en la que se haya recibido la prescripción. Por último, la receta electrónica será muy útil para fomentar el uso racional de los medicamentos, mejorar el cumplimiento terapéutico, evitar fraudes y mejorar la información acerca del consumo y el gasto farmacéutico.

En este proyecto contamos con la total disponibilidad del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Melilla. Todos los Centros de Salud se encuentran informatizados en el 100% de las consultas. El número de recetas prescritas el pasado año en el Área de Salud de Melilla alcanzó la cifra de 795 mil.

2. Cita médica por Internet y entre centros sanitarios.

Otro gran proyecto es el posibilitar la obtención de citas a través de Internet, y desde el propio domicilio, lo que contribuirá a agilizar sustancialmente la petición de citas y a reducir el número de desplazamientos de los pacientes a los centros sanitarios. La implantación de este sistema de citación permitirá a los pacientes concertar las citas, a través de Internet, con los médicos de familia y pediatras y a estos facultativos les posibilitará realizar una planificación más eficiente de sus consultas y, en general, contribuirá a incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos sanitarios. (El número de citas en atención primaria alcanzó la cifra, el pasado año, de 505.566).

3. Nueva Tarjeta Sanitaria.

La población protegida por el Sistema Nacional de Salud dispone de una Tarjeta Sanitaria, expedida por el Servicio de Salud de su Comunidad Autónoma, que es la llave de acceso al Sistema. (En nuestra ciudad hay actualmente 56.315 tarjetas sanitarias operativas). El objetivo es impulsar decididamente que todas estas tarjetas sean compatibles entre sí, garantizando de este modo la interoperabilidad entre todas ellas, y que todas las Comunidades Autónomas compartan esta información a través de la base de datos común del SNS.

Por ello, se considera conveniente la renovación de las tarjetas sanitarias de cara a garantizar, entre otros aspectos, una mayor seguridad y la mejor identificación de usuarios así como la interoperabilidad con el resto del Sistema Nacional de Salud, además de facilitar el acceso a la historia clínica electrónica, a la expedición de la receta electrónica y al servicio de telecita.

4. Historia Clínica Electrónica.

En la actualidad, conviven historias clínicas informatizadas en los Equipos de Atención Primaria con historias clínicas manuales en las Unidades de Área y en el Hospital Comarcal. (En total hay 75.880 historias clínicas en atención primaria y 99.037 historias en el Hospital Comarcal).

El objetivo a corto plazo es la informatización de las historias clínicas del Hospital Comarcal y de las Unidades de Área (USM, UAM, USBUCODENTAL, UNIDAD FISIOTERAPIA) y proceder después a la integración en una única historia clínica del Área de Salud de forma que se contenga en ella toda la información administrativa y clínica relevante del paciente.

5. Telemedicina.

Consiste en la provisión de servicios médicos a distancia utilizando las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones. Muy útil para intercambiar información para el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de enfermedades. Lo más significativo en la telemedicina es que se traslada la información en lugar del paciente.

A corto plazo, el INGESA impulsará la puesta en marcha de proyectos dirigidos a implantar sistemas de asistencia remota, interconsultas entre centros, tele-radiodiagnóstico, etc.

Asimismo, la telemedicina es una interesante herramienta para la formación continuada de médicos y otros profesionales de la Sanidad y para la investigación, al ofrecer recursos de alta calidad mediante el uso de la videoconferencia, combinada con internet y formación online.

En resumen, con todos estos proyectos pretendemos conseguir el salto cualitativo y facilitar la inmersión de la Sanidad en la Sociedad de la Información,



lo que implicará un rediseño de los servicios sanitarios para obtener un mayor rendimiento de los servicios de comunicaciones genéricos (videoconferencia, mensajería electrónica, páginas Web, etc.). Todo ello redundará en una mejora del proceso asistencial y, en consecuencia, ofrecer mejores servicios a los ciudadanos.